



SIN PROTOCOLO

IMPUESTOS PARA 2026

JOEL SAUCEDO

El Paquete Económico 2026 presentado por el gobierno de Claudia Sheinbaum incluye impuesto especial a los servicios digitales de videojuegos violentos.

Adicionalmente, plantea gravámenes a las apuestas en línea, así como a los refrescos y al tabaco.

Y aunque la presidenta había adelantado que no habría nuevos impuestos, éstos tendrán como propósito desincentivar el consumo de productos dañinos para la salud.

Según el documento entregado por el secretario de Hacienda, Edgar Amador el impuesto a videojuegos será de 8% y las apuestas en línea pasarán del 30% al 50%.

Además, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos subirá a 3.08 pesos por litro, incluidos los productos que utilizan endulzantes no calóricos.

La fundamentación de los Criterios Generales de Política Económica, radica en que dichas industrias generan altos costos sociales y económicos.

Por un lado, se registra un incremento desmedido de obesidad y diabetes, asociadas al consumo de bebidas azucaradas.

Por otro lado, se generan problemas de aislamiento y ansiedad, vinculados a los videojuegos, así como pérdidas económicas por las casas de apuestas digitales.

Según el documento, el elevado consumo de bebidas azucaradas, ha contribuido a que el 76.2% de la población mayor de 20 años presente sobrepeso u obesidad.

Lo anterior conlleva a otro tipo de padecimientos como diabetes, enfermedades cardíacas, cáncer, osteoartritis y trastornos metabólicos.

Durante su conferencia de este martes, la presidenta Sheinbaum defendió el alza de impuestos a refrescos y tabaco.

Mencionó que el dinero recaudado por el IEPS a refrescos y tabaco, será destinado a un fondo de salud.

Respecto al impuesto a videojuegos violentos, la mandataria dijo que es por seguridad e invitó a los padres de familia a analizar qué tipo de juegos usan sus hijos.

El aumento al impuesto de los cigarrillos pasará del 160% al 200%, lo que indica que por cada paquete de cigarros de precio base de 100 pesos, se pagará un impuesto de 200 pesos, sumando a esto la cuota fija por cigarro y el IVA.

Se trata de impuestos en los que difícilmente habrá reclamos o protestas, especialmente por no ser un año electoral. El 2027, será distinto con toda seguridad.

Respecto a los tiempos para la aprobación de la Ley de Ingresos, ésta deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados antes del 20 de octubre. El Senado tendrá como fecha límite el 31 del mismo mes.

En cuanto al proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá ser aprobado sólo por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre.

PROSPECCIÓN... El pleno de la Cámara de Diputados aprobó normas y calendario para el análisis del Primer Informe de Gobierno. Las políticas interior y exterior se analizarán este miércoles 10 de septiembre; las políticas económica y social, serán discutidas el 17 de septiembre. Por otro lado, con 474 votos los legisladores aprobaron el dictamen que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política, para facultar al Congreso a expedir una ley general que establezca los tipos penales y sanciones en materia de extorsión.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx